

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000069

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total
1547.14.01 - Área De Laboratorio								
27/04/2026	0000000084	351100020515	FOSFATASA ALCALINA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	1,240.00	
27/04/2026	0000000084	351100020519	TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO) AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	980.00	
27/04/2026	0000000084	351100020520	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP) AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	701.00	
27/04/2026	0000000084	355100020236	SOLUCION DILUYENTE PARA ANALIZADOR HEMATOLOGICO X 10 L	Unidad	0.00	0.00	1.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
408 HOSPITAL ESPINAR
C.D. Carlos A. Arrieta Armas
DIRECTOR EJECUTIVO
Firma 1. Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
408 HOSPITAL DE ESPINAR
C.D. Carlos A. Arrieta Armas
DIRECTOR EJECUTIVO
Firma 2. Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad